

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.298

Jueves 13 de Noviembre de 2025

Página 1 de 3

Normas Particulares

CVE 2725549

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTOS 25-SP116255 / 25-SP116317 / 25-SP116319 / 25-SP116320 / 25-SP116594

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones cinco (5) solicitudes, presentadas por la empresa SITES CHILE S.A., RUT N° 77.371.811-3, con domicilio en Av. Nueva Tajamar N° 481, Torre Sur, oficina N° 1.102, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Intermedio de Telecomunicaciones, que únicamente provee infraestructura física para Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 129, de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Según ingreso Subtel N° 116.255/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Bajo Relún	Contraventada	60	2 Operadores

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Bajo Relún	Ruta R-90-P S/N, 110 mts al poniente de la intersección con Ruta R-650	Lumaco	De La Araucanía	38	15	28,38	73	11	25,56

2. Según ingreso Subtel N° 116.317/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte			
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización
Cachiyuyo	Contraventada	54	2 Operadores

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Cachiyuyo	Ruta C-177, a 20,4 Kms al oriente de la intersección con Ruta C-13	Diego de Almagro	De Atacama	26	26	29,68	69	21	13,91

CVE 2725549

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Según ingreso Subtel N° 116.319/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte									
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización						
El Límite	Contraventada	36	2 Operadores						

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
El Límite	El Avellano del Límite S/N. Ruta 231, 1,2 Kms hacia el poniente desde el Paso Fronterizo Futaleufú.	Futaleufú	De Los Lagos	43	10	53,76	71	46	4,45

4. Según ingreso Subtel N° 116.320/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte									
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización						
Illapel El Piche	Contraventada	36	2 Operadores						

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Illapel El Piche	Ruta D-813 S/N, a 9,2 Kms al oriente desde la intersección con Ruta D-805	Illapel	De Coquimbo	31	35	32,3	70	46	20,1

5. Según ingreso Subtel N° 116.594/2025: Instalar, operar y explotar una (1) torre de telecomunicaciones, destinadas a soportar sistemas radiantes, según se indica a continuación:

Características tipo de soporte									
Nombre	Estructura	Altura (m)	Capacidad de Colocalización						
El Colibrí Río Claro	Contraventada	24	2 Operadores						

Ubicación Torre de Telecomunicaciones									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
El Colibrí Río Claro	Ruta X-618, Sector Río Claro, 8,2 Kms hacia el poniente desde la intersección con Ruta X-614, luego 450 Mts hacia el Norte por camino interior	Coyhaique	De Aysén	45	35	34,88	72	11	52,82

6. Los plazos máximos, para los ingresos Subtel N° 116.255, N° 116.317, N° 116.319, N° 116.320 y N° 116.594, se indican a continuación:

Nombre	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
Bajo Relún	180 [días]	330 [días]	360 [días]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.
Cachiyuyo				
El Límite				
Illapel El Piche				
El Colibrí Río Claro				

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, esta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

